



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_AL

| 1. IDENTIFICACIÓN | | | | |
|--|--|-------------------------------|---------------------|---------------|
| Localidad | 0003 - Santa Fe | | | |
| Proyecto | 2930 Fortalecimiento de la gestión pública local en Santa Fe | | | |
| Versión | 6 del 17 de diciembre de 2025 | | | |
| Código BPIN | null | | | |
| Banco | 04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL) | | | |
| Estado | Inscrito el 27 de noviembre de 2024 - Registrado 28 de noviembre de 2024 | | | |
| Tipo de Proyecto | Desarrollo y fortalecimiento institucional | | | |
| Etapas de Proyecto | Inversión Ejecución | | | |
| 2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN | | | | |
| Plan de Desarrollo | 3-0003 - Santa Fe camina segura | | | |
| Nivel 1 | 5-Bogotá confía en su gobierno | | | |
| Nivel 2 | 33-Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable | | | |
| Política Pública | No Aplica | | | |
| POT | No Aplica | | | |
| 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA. | | | | |
| Iniciativas ciudadanas | | | | |
| Origen | Problemática o necesidad | Alternativa o solución | No. Radicado | Código |
| | | | | |
| 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD | | | | |
| Antecedentes | | | | |
| <p>La Localidad de Santa Fe limita al norte con la localidad de Chapinero, con el Río Arzobispo de por medio; al oriente con los municipios de Choachí y Ubaque; al sur con las localidades de Antonio Nariño y San Cristóbal, con la Avenida de la Hortúa o Avenida Calle 1, la Calle 3 Sur y las Transversales 10 Este y 13 Este de por medio; y al occidente con las localidades de Teusaquillo y Los Mártires, con la Avenida Caracas o Avenida Carrera 14 de por medio. De la localidad de Santa Fe se extrae una porción de terreno que corresponde a la localidad de La Candelaria. La topografía de Santa Fe combina una parte plana a ligeramente ondulada ubicada al occidente de la localidad y otra parte inclinada a muy inclinada localizada en los Cerros Orientales (Reserva Forestal Nacional Protectora Bosque Oriental de Bogotá) y su piedemonte. La localidad de Santa Fe tiene una extensión de 4.517,1 hectáreas, de las cuales 651,4 hectáreas son de suelo urbano y 3.865,6 hectáreas de suelo rural. No posee suelo de expansión. Vale la pena destacar que con la Resolución 228 de 2015 donde se clarifican y de la población flotante que de acuerdo con datos de Fedesarrollo puede superar las 1.500.000 personas diarias. Por otra parte, la capacidad Administrativa Orgánicamente la Alcaldía Local tiene tres áreas principales El Despacho del Alcalde Local, el Área de Gestión para el Desarrollo Local Administrativo y Financiero y el Área para la Gestión Políciva y Jurídica que coordina las Inspecciones de Policía de la Localidad. Es así como, para la Alcaldía Local resulta necesario ejercer un gobierno abierto y cercano a la ciudadanía, en aras de mejorar los indicadores de gobernabilidad local y generar confianza en la ciudadanía, de igual modo, propende por llevar a cabo las acciones necesarias para el adecuado funcionamiento y prestación de los servicios propios de la Alcaldía Local de Santa Fe, como elementos estructuradores del proceso de gobernabilidad local. El fortalecimiento de la gestión institucional de las Alcaldías Locales, está orientado a promover la gobernabilidad democrática local mediante procesos de planeación y participación para el desarrollo local, que permitan generar condiciones de gobernanza local y de fortalecimiento de la capacidad institucional de las alcaldías locales para garantizar la entrega efectiva de bienes y servicios a la ciudadanía. Así mismo, tendrá el desarrollo de actividades que propendan por la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, fomentando una participación ciudadana diversa e incluyente, fortalecimiento del enfoque de gobierno abierto, el control ciudadano y la gobernanza local, así como la implementación de medidas necesarias en la modernización institucional. Lo anterior contribuye al fortalecimiento de la gestión de las alcaldías locales, de modo tal que las relaciones y cercanía entre ciudadanos y ciudadanas y administración pública distrital se desarrolle en el marco de los logros de ciudad y la implementación de los enfoques poblacional-diferencial, de género, territorial, cultura ciudadana y ambiental además presentes en el Plan de Desarrollo Distrital (Criterios de Elegibilidad y Viabilidad del sector Gobierno 2024). Fortalecimiento Institucional: Adquisición elementos de protección personal: Se efectuó auditoría interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), entre el 30 de septiembre y el 31 de octubre de 2024 (Radicado No. 20241500336653). Dicha evaluación, alineada con los estándares del Ministerio del Trabajo y la norma ISO 45001:2018, evidenció un cumplimiento del 61% calificado como "bajo crítico", con tres (3) no conformidades y ocho (8) recomendaciones. Entre estas, destaca la obligación de garantizar el suministro oportuno de Elementos de Protección Personal (EPP) para funcionarios y contratistas, conforme a: • Artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, que regula las obligaciones del contratante. • Memorando 20224100411363 de 2022 y (...)</p> | | | | |
| Situación Actual | | | | |
| <p>El Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe en las vigencias 2021-2024 estableció una serie de estrategias para el fortalecimiento de la gestión pública local. Es así como, se ejecutaron acciones para la contratación de personal idóneo para atender las diferentes áreas de la Alcaldía Local y a la vez contribuir en la atención de las necesidades de la población de la localidad. La Alcaldía Local tiene su sede administrativa en el barrio Las Nieves, en una estructura de 6 pisos con 900 m2 construidos que resultan insuficientes para la atención de la población local y de la población flotante que de acuerdo con datos de Fedesarrollo puede superar el 1.500.000 personas diarias. La Capacidad Administrativa Orgánicamente la Alcaldía Local tiene tres áreas principales El Despacho del Alcalde Local, el Área de Gestión para el Desarrollo Local Administrativo y Financiero y el Área para la Gestión Políciva y Jurídica que coordina las Inspecciones de Policía de la Localidad. De igual manera la localidad de Santa Fe cuenta con cinco (5) inspecciones de policía que dependen administrativamente de la Alcaldía Local, quienes tienen a su cargo la aplicación de la Ley 1801 de 2017 Código Nacional de Policía y Convivencia. La capacidad instalada respecto de las Inspecciones de policía es limitada debido a que según datos de la Secretaría Distrital de Gobierno, cada inspector en promedio para la ciudad de Bogotá debe atender cerca de 11.500 actuaciones administrativas. Fortalecimiento Institucional: Adquisición elementos de protección personal: Se hace necesaria la adquisición de elementos de protección personal en el marco de la normatividad vigente en especial del artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, que regula las obligaciones del contratante. y Memorando 20224100411363 de 2022 y 20244100145983 de 2024, que reiteran la responsabilidad de la Alcaldía Local en la provisión de EPP. De no hacerlo se generarán nuevos hallazgos administrativos para la entidad.</p> | | | | |
| Descripción del Universo | | | | |
| Habitantes de la localidad de Santa Fe | | | | |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_AL

Cuantificación del Universo

107677 Beneficiario(s)

Localización del Univeso

Distrital

Árbol de Problemas

Fecha de Incorporación

Unidad de Planeación Zonal (UPZ)

Barrio

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

Centro Histórico, Cerros Orientales

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En marco de lo mandado por el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, "Bogotá Camina Segura", a través del presente proyecto se establece mejorar la productividad de las entidades públicas, la experiencia al servicio de los ciudadanos, el cumplimiento de los resultados y la participación ciudadana, articulando a todas las entidades, para el cumplimiento de las metas mediante la innovación. El propósito del proyecto es recuperar la confianza de la ciudadanía en el gobierno, mediante el diseño de soluciones innovadoras a retos de ciudad; la generación de capacidades y cultura de innovación en las entidades públicas; y el fortalecimiento de un ecosistema de intraemprendimiento e innovación. null

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Desarrollar estrategias para el fortalecimiento de la gestión pública local y la consolidación de los procesos de la gobernabilidad local.

Objetivos Específicos

Construir la sede de la Alcaldía local de Santa Fe en aras de que la ciudadanía logre tener en un mismo lugar los servicios integrales que requiera, de igual forma el gobierno local responderá de manera eficiente y oportuna las solicitudes que demanda la ciudadanía.

Código Metas Plan de Desarrollo

3763 Constituir, 1, Sede(s), administrativa local

Producto MGA

| Denominación | Magnitud |
|-------------------------------------|----------|
| 4599009 (V0624) - Sedes construidas | 1 |

Actividades

| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción | Estado |
|-----|-----------|----------|------------------|----------------------|---------|
| 1 | Construir | 1 | Sede(s) | administrativa local | Vigente |

Objetivos Específicos

Ejecutar acciones para la inspección, vigilancia y control que permitan hacerle frente a las diferentes problemáticas que se vienen desarrollando en la localidad y por la otra, ejercer de manera articulada y organizada las competencias de las diferentes entidades que ejercen funciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC)

Código Metas Plan de Desarrollo

3764 Realizar, 4, Estrategia(s), de inspección, vigilancia y control (una por vigencia)

Producto MGA

| Denominación | Magnitud |
|--|----------|
| 1903011 (V0624) - Servicio de inspección, vigilancia y control | 4 |

Actividades

| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción | Estado |
|-----|----------|----------|------------------|--|---------|
| 3 | Realizar | 4 | Estrategia(s) | de inspección, vigilancia y control (una por vigencia) | Vigente |

Objetivos Específicos

Fortalecer la gestión operativa y administrativa de la Administración Local para la entrega de bienes y servicios a la ciudadanía.

Código Metas Plan de Desarrollo

3762 Realizar, 4, Estrategia(s), de fortalecimiento institucional (una por vigencia)

Producto MGA

| Denominación | Magnitud |
|---|----------|
| 3502003 (V0624) - Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales | 4 |

Actividades

| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción | Estado |
|-----|----------|----------|------------------|---|---------|
| 2 | Realizar | 4 | Estrategia(s) | de fortalecimiento institucional (una por vigencia) | Vigente |

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN

(Cifras en millones de pesos corrientes)

| Fuente de financiación | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
|------------------------|------|------|------|------|------|
| | | | | | |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_AL

| 7. FUENTES DE FINANCIACIÓN | | | | | | (Cifras en millones de pesos corrientes) | | | | |
|------------------------------|----------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--|--|--|--|--|
| Fuente de financiación | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | | | | | |
| 12% Ingresos Corrientes- FDL | \$ 0,00 | \$ 8.231,77 | \$ 8.225,00 | \$ 7.013,00 | \$ 7.238,00 | | | | | |
| Totales | \$ 0,00 | \$ 8.231,77 | \$ 8.225,00 | \$ 7.013,00 | \$ 7.238,00 | | | | | |

| 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO | | | | | | | (Cifras en millones de pesos corrientes) | | | | |
|--|---|-------------------------------|----------------|--------------------|--------------------|--------------------|--|--|--|--|--|
| Producto MGA | Actividad | Insumo | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | | | | |
| 1903011 (V0624) - | Realizar 4 Estrategia(s) de inspección, vigilancia y control (una por vigencia) | Alianzas y/o Estrategias | \$ 0,00 | \$ 1.193,78 | \$ 1.100,00 | \$ 1.017,00 | \$ 1.048,00 | | | | |
| 3502003 (V0624) - | Realizar 4 Estrategia(s) de fortalecimiento institucional (una por vigencia) | Fortalecimiento institucional | \$ 0,00 | \$ 7.032,02 | \$ 7.125,00 | \$ 5.996,00 | \$ 6.170,00 | | | | |
| 4599009 (V0624) - | Construir 1 Sede(s) administrativa local | Construcción | \$ 0,00 | \$ 5,97 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 20,00 | | | | |
| Totales | | | \$ 0,00 | \$ 8.231,77 | \$ 8.225,00 | \$ 7.013,00 | \$ 7.238,00 | | | | |

| Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) | |
|---|-------|
| Año | Valor |
| | |

| Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) | |
|--|---------|
| Año | Valor |
| 2029 | \$ 0,00 |

| Vigencias Futuras: | | |
|---------------------|--------|-------|
| Acto Administrativo | Número | Fecha |
| | | |

| 9. POBLACIÓN OBJETIVO | | |
|---|--------------------|-------------|
| Grupo Etario | Número de Personas | Descripción |
| z. Grupo etario sin definir / Población no etaria | 107906 | |
| Total Grupo Etario: | 107906 | |

Enfoque de género

| 10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN | |
|-------------------------------|----------|
| Nivel Geográfico | Nombre |
| Localidad | SANTA FE |

| 11. GERENCIA DE PROYECTO | |
|-----------------------------|---------------------------------------|
| Nombre Gerente del Proyecto | Mauricio Carrillo |
| Correo Electrónico | hector.carrillo@gobiernobogota.gov.co |
| Teléfono | 312 5212369 |
| Cargo | Lider de Planeación |
| Área | Planeación |
| Fecha | 18/09/2025 |

| 12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO | | | |
|--|-----------------------|--------------|------------|
| Formulación del proyecto de inversión | | | |
| Nombre Archivo | 2930-0003-DTS2930.pdf | Fecha Cargue | 17/03/0024 |

| Estudios de respaldo | | | | |
|----------------------|--------------------|---------------|---------------|---------------------|
| Consecutivo | Nombre del Estudio | Realizado por | Fecha Estudio | Archivo Relacionado |
| | | | | |

| 13. OBSERVACIONES |
|---|
| 28/11/2024 Inscrito 28/11/2024 Registrado 28/03/2025 Actualización DTS y gerencia de proyecto FICHA EBI 16122025 Actualización de flujo financiero 17/09/2025 Se actualizan secciones de :Antecedentes, situación actual, flujo financiero 2025 04122025 Recursos 2026 |

| 14. CONCEPTO DE VIABILIDAD | |
|---|----------|
| Aspectos revisados | |
| Aspecto | Cumple ? |
| Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos" | Si |
| Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión | Si |
| Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar | Si |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_AL

| | |
|--|------------------------------------|
| Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital | Si |
| Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos | Si |
| Sustentación del concepto de viabilidad | |
| CUMPLE CON CRITERIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS | |
| Observación | |
| SIN INFORMACIÓN | |
| Responsable del concepto de viabilidad entidad | |
| Nombre | María Angelica Gamboa |
| Teléfono | 3112760620 |
| Área | Administrativa |
| Cargo | OAP |
| Correo | maria.gamboa@gobiernobogota.gov.co |
| Fecha | 28/11/2024 |

| 16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO | | |
|---|--------|---------------|
| # | Nombre | Realizado Por |
| | | |